



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., ~~12 DIC. 2022~~

Rad. No. 005-2018-00228-00

PERTENENCIA

DEMANDANTE: NACIONAL DE SERVICIOS LTDA - COONALSER

DEMANDADO: LUBIER LUIS MEDINA

En atención al informe que antecede, y toda vez que el abogado nombrado no tomó posesión del cargo para el que fue elegido, el Despacho lo **RELEVA**, y en su lugar, designa al abogado JOSÉ FERNANDO CABRERA PERDOMO, identificado con C.C. No. 19.498.216 y T.P. No. 50.024 CSJ del C. S. de la J., a quién se le puede informar en el Correo electrónico: jfernandocabrera@hotmail.com.

Adviértasele al auxiliar de la justicia, que la nominación es de **obligatoria aceptación** dentro de los cinco (5) días siguientes al envío del telegrama correspondiente, so pena de las sanciones a que haya lugar (Art. 48 del C. G. del P.). Librese la respectiva comunicación.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ

<p>JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ</p> <p>Notificación por Estado</p> <p>La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. _____</p> <p>Fijado hoy <u>13 DIC 2022</u> a la hora de las 8:00 AM</p> <p>Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria</p>
--